



COMUNICADO N° 47 de 13 de Diciembre 2019

**TEMA: Resultado reunión Negociación Mesa Sector Público y Gobierno**

Estimadas y estimados colegas, dirigentes de asociaciones, federaciones y asociados a la Confederación Nacional de Funcionarios Municipales de Chile, ASEMUCH, comunicamos que el día Martes 10 de Diciembre 2019, en la sexta reunión de la ronda de negociación entre el Gobierno y las organizaciones de las trabajadoras y trabajadores del Estado, centralizados y descentralizados, que integran la Mesa del Sector Público (MSP) se alcanzó un acuerdo parcial con la mayoría de los gremios. En dicha reunión participaron los ministros de Hacienda, Ignacio Briones Rojas, y del Trabajo, María José Zaldívar Larraín, el Subsecretario de Hacienda Francisco Moreno G., el Director del Servicio Civil Alejandro Weber, el Subdirector de Racionalización y Función Pública de la DIPRES Matías Acevedo Ferrer, la presidenta de la Central Unitaria de Trabajadores, Bárbara Figueroa Sandoval, nuestro Presidente Nacional Ramón Chanqueo Filumil junto al Presidente de la Comisión de Negociación y Asuntos Laborales, Cristian Acevedo Varas, y el presidente de la Comisión de Comunicaciones y Difusión, Marcelo Ramírez Andrade, acompañados por los presidentes y/o representantes de los otros 15 gremios que integran la MSP.

El parcial acuerdo, en líneas generales, contempló un reajuste salarial de 2,8% nominal para las rentas iguales o inferiores a \$2.000.000 bruto, y un alza de 0,7% de reajuste para las rentas superiores.

ASEMUCH, luego de analizar el complejo escenario en el que se desarrolló la negociación, empujado desde el inicio, tanto por parte del Gobierno como por ciertos dirigentes a no lograr acuerdos, y al evaluar el agotamiento de las expectativas de los dirigentes de los gremios involucrados, considerando que en lo económico, se avanzó, sustantivamente, en ampliar la línea de corte y, al menos, mantener el valor adquisitivo de los salarios de la mayoría de sus asociados, con la no desvalorización del valor adquisitivo de los ingresos de la mayoría de los trabajadores municipales y la bonificación especial para aquellos ingresos menores de la escala municipal para mitigar, en parte, la brecha salarial que afecta a estos trabajadores municipales. Como, así mismo, el compromiso de alcanzar otros beneficios sectoriales contemplados en la negociación (solución a los casos de razones humanitarias por enfermedades catastróficas o terminales a postulantes de la ley de retiro, derogación del artículo 9 ter de la ley N° 19.803, solución a ciertos apremios judiciales derivados de los juicios de cuenta por incremento previsional) y considerando el bien común de una amplia mayoría de las y los trabajadoras y trabajadores municipales, decidió aceptar la respuesta propuesta por el Ejecutivo a los 9 puntos del petitorio.

El detalle de la propuesta, contextualizada, cronológicamente, desde el inicio de la negociación consideró:

- Reajuste de 2,5% a rentas hasta \$750.000, 1,8% a rentas hasta \$1.500.000 y de 0% a rentas superiores a esta.
- Reajuste de 2,5% a rentas hasta \$1.500.000 y 0% sobre esta última, agrega un bono de 20 mil pesos a rentas brutas hasta los \$500.000 pesos.
- Reajuste de 2,7% a rentas hasta 1.700.000 y sobre esta de 0%, aumenta el bono a 25 mil pesos a rentas brutas hasta los \$500.000 pesos.
- Reajuste de 2,7% a rentas hasta \$1.700.000 y sobre ésta de 0,7%, mantiene el bono de los \$25.000 a las rentas inferiores a \$500.000, más todos los bonos de la ley anterior con los mismos montos y sin reajuste.

Finalmente, para resumir, el acuerdo económico alcanzado en dicha instancia fue el siguiente:

- Reajuste salarial 2,8% para las rentas igual o inferior a \$2.000.000 y 0,7% de reajuste superior a esta renta bruta.

Bonos y aguinaldos según tabla explicativa: <b>BONOS Y AGUINALDOS</b>	\$	LÍNEA DE CORTE
<i>Aguinaldo Navidad tramo alto</i>	\$ 57.873	\$ 773.271
<i>Aguinaldo de Navidad tramo bajo</i>	\$ 30.613	\$ 2.560.669



**CONFEDERACIÓN NACIONAL DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE CHILE**  
**“ASEMUCH”**

<i>Aguinaldo Fiestas Patrias tramo alto</i>	\$ 74.516	\$ 773.271
<i>Aguinaldo Fiestas Patrias tramo bajo</i>	\$ 51.727	\$ 773.271
<i>Bono de Escolaridad General</i>	\$ 72.468	\$ -
<i>Bono Adicional de Escolar Ing. Inferior</i>	\$ 30.613	\$ 773.271
<i>Bienestar</i>	\$ 126.241	\$ 903.719
<i>Bono Vacaciones alto</i>	<b>\$ 122.332</b>	\$ 773.271
<i>Bono Vacaciones bajo</i>	<b>\$ 85.324</b>	\$ 2.560.669
<i>Bono de Término alto</i>	\$ 190.180	\$ 702.227
<i>Bono de Término bajo</i>	\$ 94.062	\$ 2.557.475

Es preciso señalar que durante la jornada del día Miércoles 11 de Noviembre 2019, cuando fué ingresado el proyecto al Congreso, adicionalmente se produjo una división pública de parte de algunos integrantes de la MSP, quienes lamentablemente se han expresado de forma peyorativa y denigrante hacia otros colegas integrantes de esta mesa de trabajo.

Como Confederación no compartimos estas actitudes y no seremos parte de ellas, la unidad de los trabajadores, a pesar de nuestras legítimas diferencias, debe ser una actitud que guíe nuestro accionar permanente.

A todo lo anterior se debe sumar, la falta de pericia política del Ministro de Hacienda quien, obtusamente, insistió en ingresar el proyecto el día Miércoles 11, mismo día que se votaba la acusación constitucional en contra del ex ministro Chadwick, este cuadro configuró el peor de los escenarios llegando a la votación que nadie nunca imagino, rechazándose la idea de legislarlo y lo que en la práctica significó que el proyecto nunca fue discutido ni revisado en su mérito.

Al comprobar el texto incompleto del proyecto de ley de reajuste, el Presidente Nacional de ASEMUCH se dirigió al Congreso Nacional y expuso en la Comisión de Hacienda los entretelones de la negociación y exigiendo la incorporación del Bono de Zona Extrema para los funcionarios de la provincia de Chiloé (siendo incorporada mediante indicación del Ejecutivo en esa misma sesión), la solución a la demanda humanitaria para los funcionarios con enfermedades terminales que han postulado a las leyes de incentivo al retiro voluntario y mantener, al menos, el valor adquisitivo de los salarios de todos los trabajadores públicos. El Presidente Nacional permaneció hasta la sesión de la Sala de Diputados donde se rechazó, finalmente, el proyecto de reajuste.

El texto del proyecto de Ley definitivo fue remitido al Congreso durante la mañana del miércoles 11 y al comenzar a revisarlo, los dirigentes de los gremios se percatan que no estaba incluido el bono de termino de conflicto, no se contemplaba tampoco el bono de zona extrema de Chiloé y no se incluía la totalidad de los trabajadores públicos, restringiendo los beneficios solo a los gremios firmantes, situación jamás ocurrida en este tipo de negociaciones. Comprobada la información no contemplada en el proyecto, se les informo a los colegas que se encontraban en el Congreso.

El jueves 12 del presente, fue un día de llamadas telefónicas y reuniones a todo nivel, donde nuestra Confederación estuvo siempre presente, cautelando los intereses que van mucho más allá de lo monetario, aledaño al Proyecto de Ley se ha trabajado en una agenda de trabajo sectorial, que en nuestro caso abarca –al menos- cuatro temas de suma importancia para muchos funcionarios, los cuales son:

- Eliminación del Art. 9 ter, Ley 19.803
- Solución humanitaria para 118 colegas, por ley de incentivo al retiro voluntario
- Terminio de los juicios de cuenta por incremento previsional
- Ley anti violencia para los funcionarios en cumplimiento de sus labores

Ocurrida esta situación, por todos conocidas, los dirigentes que firmamos el acuerdo con el Gobierno sostuvimos diversas reuniones que rindieron fruto a las 14:00 horas, de ayer, al ser ingresado en la Cámara de Diputados el Mensaje Presidencial 809-367, que haciendo uso del artículo 68 de la Constitución, establece la facultad presidencial que en caso de rechazo de un proyecto pase a la otra Cámara.



**CONFEDERACIÓN NACIONAL DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE CHILE  
"ASEMUCH"**

Por lo anterior el Presidente solicita que el Mensaje original con el número 549-367 del 11 de Diciembre, con número de Boletín 13.114-05, se comenzará a tramitar el próximo Martes en el Senado.

En atención a lo anterior, ya se tienen agendadas reuniones con Senadores y se gestionó la invitación a la comisión respectiva.

Tenemos la firme convicción que los beneficios acordados con el ejecutivo llegaran a todos y cada uno, no solo de los municipales del país, sino que a todos los funcionarios públicos del país y que realizaremos las gestiones necesarias para conseguir dicho objetivo.

P. El directorio Nacional de ASEMUCH.,

Saludan muy cordialmente a Ud.,

**FRANCISCO ALMENDRA RIQUELME**  
Secretario General



**RAMÓN CHANQUEO FILUMIL**  
Presidente Nacional

**CRISTIAN ACEVEDO VARAS**  
Presidente Comisión Negociación y Asuntos Laborales

RCHF/FAR/MRA/CAV